



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

25 JUN 2010

4081
DECRETO EXENTO N° _____ /

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010.

Decreto:


1.- Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **SR-3523** conducido por don Sergio Morales Carvajal, responsable Sra. Sandra Morales quien será acompañado por los siguientes Funcionarios: Luis Maturana y Karen Campillay, por Actividad Reunión Sector La Cantera, según Memo N° 962 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 26 de Junio del 2010, en horario de **14:00 a 18:00 horas aproximadamente.**

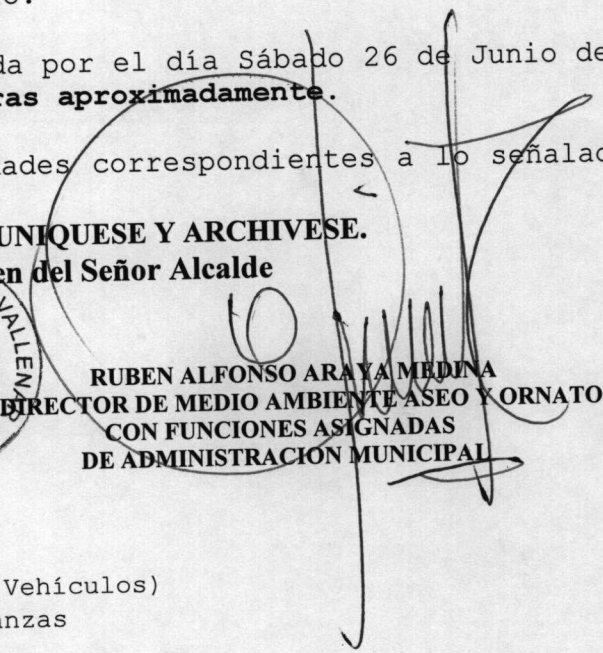
3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Sr. Carlos Cubillos (Encargado de Vehículos)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- NEFR/RAAM/HHAP/HECP/leam.-